



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

PROTOCOLO PARA EL PLAN ANUAL DE SUSTITUCIONES DEL DEPARTAMENTO

Departamento de Mecánica de Estructuras e
Ingeniería Hidráulica

Aprobado en Consejo de Departamento el 5 de diciembre de 2025

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo establece los criterios, procedimientos y responsabilidades para organizar las sustituciones del profesorado en el marco del Plan de Ordenación Docente (POD) del Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica (MEIH) por periodos inferiores a 15 días y en aquellos casos en los que la causa que origine la sustitución sea superior a 15 días, pero la dedicación docente total del área no exceda su potencial docente (art. 3.1. de la Normativa para la contratación de PSIS).

Se aplica a todas las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales de Grado de la Universidad de Granada (UGR) por profesorado funcionario, contratado y asociado y será de aplicación directa en la Ordenación Docente realizada cada curso académico aprobada en Consejo de Departamento.

1.1. Marco normativo

- Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada aprobado anualmente en Consejo de Gobierno.
- Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica.
- Normativa para la contratación de Profesorado Sustituto Interino en la Universidad de Granada (Aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2022. BoUGR núm. 188, 23 de diciembre de 2022).

2. CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO

2.1. Asignaturas impartidas por varios profesores

1. Las ausencias serán cubiertas por el resto de los profesores que impartan esa misma asignatura en otros grupos de la misma titulación. El orden para realizar las sustituciones se establecerá atendiendo a las horas no asignadas a cada profesor respecto a las obligaciones docentes máximas que le correspondan en función de su dedicación, empezando por aquellos profesores con mayor desviación. Ante la igualdad de desviaciones entre posibles sustitutos, se considerará el histórico del curso y cursos previos para garantizar la equidad. Se habrá de considerar también la posible incompatibilidad horaria con otra docencia asignada por el Departamento.

2. La duración de la sustitución realizada por un profesor será, como máximo, de diez horas. Si fuese necesario más tiempo de sustitución se recurrirá al siguiente profesor según el criterio establecido en el punto 1.

4. Si todos los profesores implicados impartieran su carga docente máxima y/o todos incurrieran en incompatibilidades horarias se procedería a la sustitución por parte del profesorado que imparta asignaturas afines (Anexos) en el mismo centro de impartición o profesorado con experiencia previa en la asignatura.

2.2. Asignaturas impartidas por un solo profesor

1. Se considerarán profesores sustitutos los que impartan asignaturas afines en el mismo centro de impartición. La determinación de dichas asignaturas se presenta anexa. Si no existieran asignaturas afines, se considerarán todos los profesores del departamento.

2. El orden y la duración de las sustituciones se realizará con los mismos criterios que en el apartado anterior (asignaturas impartidas por varios profesores). Con respecto a las sustituciones, los profesores del departamento deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Profesorado con docencia concentrada en el primer cuatrimestre. Si un profesor/a concentra su docencia en el primer semestre y le surge una contingencia por la que ha de ser sustituido, éste pasará automáticamente a tener docencia en el segundo semestre ya que su sustituto solo podrá asumir la mitad de la carga docente. El resto de la carga docente no asumida por el sustituto se repartirá entre los profesores que puedan estar interesados en asumir esa carga o en función de la afinidad de la materia, para lo cual dejarán aquella docencia que tengan asignada en el segundo semestre. Si la sustitución persiste, el sustituto asumirá esta docencia del segundo semestre. Si el sustituido se incorpora, éste asumirá la docencia del segundo semestre que dejó su sustituto.

b) Profesorado con docencia concentrada en el segundo cuatrimestre. Si un profesor tiene su docencia concentrada y debe ser sustituido, al reincorporarse deberá devolver el exceso de docencia concentrada. Esta devolución se hará en el curso siguiente.

3. PROCEDIMIENTO PARA SUSTITUCIONES

1. El profesor/a ausente comunicará la situación a la Dirección del Departamento.

2. La Dirección consultará el Plan de Sustituciones y al profesorado implicado y se determinará el sustituto. Se realizará un informe de incidencias que será remitido a la Comisión Docente y será informado en Consejo de Departamento al finalizar el curso.

3. Si la ausencia es inferior a 8 horas lectivas, se permitirá la reprogramación de clases o coordinación con otros profesores.

4. REVISIÓN DEL PROTOCOLO

Este protocolo será de aplicación hasta que sea modificado a propuesta del Consejo de Departamento o cuando la normativa de la UGR cambie.

ANEXO. ASIGNATURAS AFINES

Asignaturas afines en el área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

	GIEI	GIEI	GARQ	GARQ	GARQ	GARQ	GARQ	GIQ	GIQ	GIQ	GIQ	GIQ	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	
	RESISTENCIA DE MATERIALES	MÁQUINAS Y MECANISMOS	FUND. ESTRUCTURAS	ESTRUCTURAS 1	ESTRUCTURAS 2	ESTRUCTURAS 3	ESTRUCTURAS SISMORRESISTENTES	MEC. MÁQUINAS Y MECANISMOS	RESIST. MATLS Y DISEÑO MECÁNICO	ESTRUCTURAS I	ESTRUCTURAS II	ESTRUCTURAS III	MECÁNICA	Tª ESTRUCTURAS	HORMIGÓN ARMADO	ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS	ESTRUCTURAS METÁLICAS	EDIFICACIÓN	ELEMENTOS PREFABRICADOS	
GIEI RESISTENCIA DE MATERIALES	1																			
GIEI MÁQUINAS Y MECANISMOS	3	1																		
GARQ FUND. ESTRUCTURAS	2	3	1																	
GARQ ESTRUCTURAS 1	3	4	2	1																
GARQ ESTRUCTURAS 2	4	5	3	2	1															
GARQ ESTRUCTURAS 3	4	5	3	3	2	1														
GARQ ESTRUCTURAS SISMORRESISTENTES	5	5	5	5	3	3	1													
GIQ MEC. MÁQUINAS Y MECANISMOS	3	2	3	4	5	5	5	1												
GIQ RESIST. MATLS Y DISEÑO MECÁNICO	2	3	2	3	4	4	4	3	1											
GIQ ESTRUCTURAS I	2	3	2	2	3	3	3	3	2	1										
GIQ ESTRUCTURAS II	3	4	3	2	3	3	3	4	3	2	1									
GIQ ESTRUCTURAS III	4	5	5	3	2	2	3	5	4	2	2	1								
GIC MECÁNICA	3	2	3	4	5	5	5	2	3	3	3	5	1							
GIC Tª ESTRUCTURAS	2	3	2	2	4	4	3	3	2	3	2	3	3	1						
GIC HORMIGÓN ARMADO	4	5	5	3	2	2	3	5	4	4	3	2	5	5	1					
GIC ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS	3	4	3	2	3	3	2	4	3	3	2	2	4	2	3	1				
GIC ESTRUCTURAS METÁLICAS	4	5	5	2	3	3	3	5	4	4	2	3	5	4	3	3	1			
GIC EDIFICACIÓN	5	5	5	3	2	2	3	5	5	4	4	2	5	5	2	3	2	1		
GIC ELEMENTOS PREFABRICADOS	5	5	5	5	3	2	4	5	5	5	4	3	5	5	2	3	3	2	1	

Asignaturas afines en el área de Ingeniería Hidráulica

	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC	GIC
	HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	AMPLIACIÓN DE HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	OBRAS HIDRÁULICAS I	OBRAS HIDRÁULICAS II	PLANIFICACIÓN HIDROLOGICA	INGENIERÍA MARÍTIMA Y COSTERA	HIDRÁULICA LITORAL	GESTIÓN INTEGRAL DE PUERTOS Y COSTAS
GIC HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	1							
GIC AMPLIACIÓN DE HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	2	1						
GIC OBRAS HIDRÁULICAS I	3	3	1					
GIC OBRAS HIDRÁULICAS II	3	3	2	1				
GIC PLANIFICACIÓN HIDROLOGICA	4	4	3	3	1			
GIC INGENIERÍA MARÍTIMA Y COSTERA	5	5	5	5	5	1		
GIC HIDRÁULICA LITORAL	5	5	5	5	5	2	1	
GIC GESTIÓN INTEGRAL DE PUERTOS Y COSTAS	5	5	5	5	5	2	2	1

Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería
Hidráulica

E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Campus Fuentenueva
Avda. Severo Ochoa, s/n.
18071 Granada
Tfno. +34 958 249960

meih@ugr.es